

San Pedro de Atacama, 10 SEP 2021
Con esta fecha la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

DECRETO ALCALDICIO 2392 /2.021

VISTOS

1. Decreto Exento N°1912/2021 del 29 de julio del 2021, que otorga la facultad de firmar bajo modalidad "Por Orden del Alcalde" a Doña Sandra Malue Malue.
2. Decreto 1339 de fecha 30 de diciembre de 2020, que nombra a Don Diego Armella Colque profesional de la Dirección de Control.
3. Decreto exento N° 3.157 del 30 de diciembre del 2.020. aprueba presupuesto Municipal para el periodo 2021.
4. Memorándum de adquisiciones N° 16, de fecha 31 de Agosto del 2021 emitido por Alcaldía.
5. Certificado de Disponibilidad N° 666 emitido el día 01 de Septiembre de 2.021.
6. Cotización del proveedor PRODUCTORA D Y D SPA RUT: 77.073.165-8
7. El artículo 53 Letra a) del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
8. El Reglamento Final de la Contraloría General de la Republica, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
9. y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que, según el Memorándum citado en los vistos del presente decreto alcaldicio, se requiere la instalación de parlantes para facilitar audio de música folclórica nacional en el sector de Plaza de Armas, por el mes de la Patria.
2. Que, el proveedor es una empresa de menor tamaño, según consta en certificado de SII.
3. Que, existe disponibilidad para realizar el pago según certificado de disponibilidad presupuestaria N°666.
4. Que, según lo estipulado en el reglamento de la ley 19.886, específicamente el artículo 53 Letra a) "**Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: a) Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM**".

DECRETO

1. Apruébese la compra del servicio de instalación de parlante para facilitar audio de música folclórica nacional en sector plaza de armas, bajo trato directo con el proveedor PRODUCTORA D Y D SPA RUT: 77.073.165-8 Por un monto total de \$ 119.000.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
SECPLAN

2. Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.12.999 Presupuesto Municipal año 2.021.
3. Emítase la correspondiente Orden de Compra Manual y procédase a informar en portal de transparencia del Municipio.
4. Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta.
5. Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Roxana Aranda Caru
Secretaría Municipal



Sandra Malue Malue
Administradora Municipal
Por Orden del Alcalde

SMM/RAC/DAC/AMLA/atg

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones SECPLAN
- Archivo Adquisiciones Finanzas.